

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
DIRECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO

1552

VALLENAR,

24 MAR 2014

EDUCACION

VISTOS

- 1.- Prov.N°0613/DAEM, Ord.N°14 de fecha 05 de Marzo del 2014, emitida por la Directora Escuela FN°56 "Luis Cruz Martínez".
- 2.- Disponibilidad de Fondos Mantenimiento 2014 destinados a los establecimientos educacionales de la Comuna de ValLENAR.
- 3.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980 y sus modificaciones y DFL N°1, Código del Trabajo del 2002 y sus modificaciones, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

1.- Apruébese la Transferencia de Fondos a la cuenta corriente del establecimiento educacional, vía Office Banking, por un monto \$500.000.- (Quinientos mil pesos), correspondientes a los Fondos de Mantenimiento Año 2014, a la funcionaria del Área de Educación, quien es la habilitada del establecimiento educacional denominado ESCUELA FN°56 "LUIS CRUZ MARTINEZ", en virtud a las facultades delegadas contenidas en el Decreto Exento N°3603 del 17 de Octubre del 2005 y que a continuación se identificará.

D. IRMA GUERRERO ALVAREZ, CI.N°7.666.199-5
Docente Directivo Escuela FN°56 "Luis Cruz Martínez".

2.- La funcionaria responsable rendirá cuenta al Jefe de Finanzas del Depto. de Administración de Educación Municipal de los gastos que origine el funcionamiento de estos fondos señalados anteriormente, con documentos legales respaldatorios de los egresos realizados en el mes, esto involucra facturas legales o boletas con especificación electrónica de lo adquirido.

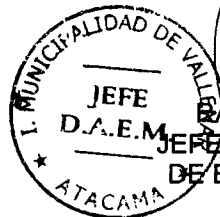
3.- El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse a los Fondos de Mantenimiento del 2014.

4- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes I. Municipalidad
- Secretaría Municipal
- Dirección Control
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M.

CTR/NFR/RPM/CGL/tpgm.